



RESOLUCION No. CSJCAR23-560
2 de noviembre de 2023

“Por medio de la cual se modifica la Resolución CSJCAR23-556 del 31 de octubre de 2023”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En uso de sus facultades legales, especialmente las concedidas en el numeral 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES:

1. El doctor MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ, Juez Promiscuo Municipal de Supía, Caldas, solicitó autorización para tomar como compensatorio el 9 de noviembre de 2023, por turno de disponibilidad prestado entre el 21 y 22 de octubre de 2023.
2. Este Consejo Seccional de la Judicatura mediante Resolución CSJCAR23-556 del 31 de octubre de 2023, le concedió al doctor MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ, autorización para tomar como compensatorio el 9 de noviembre de 2023, por turno de disponibilidad prestado entre el 21 y 22 de octubre del presente año.
3. Mediante Oficio del 1 de noviembre de 2023, el doctor MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ, Juez Promiscuo Municipal de Supía, solicitó la modificación del compensatorio otorgado mediante la Resolución CSJCAR23-556 del 31 de octubre de 2023, para el día 16 de noviembre del presente año.

Por lo considerado, el Consejo de la Judicatura de Caldas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR la Resolución CSJCAR23-556 del 31 de octubre de 2023, en el sentido de conceder autorización al doctor MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ, Juez Promiscuo Municipal de Supía, Caldas, para que disfrute como compensatorio el 16 de noviembre de 2023, por turno de disponibilidad prestado entre el 21 y 22 de octubre del presente año.

ARTICULO 2º: NOTIFICAR el presente acto administrativo al interesado.

ARTICULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

He sido enterado del contenido de la Resolución	CSJCAR23-560 del 2 de noviembre de 2023	, de la que
He recibido un ejemplar.		
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ		07 de Noviembre de 2023
Nombre	JUEZ Firma	Fecha

M.P. FEDB